

REAL PROVISION
DE S. M.
Y SEÑORES
DEL CONSEJO,

se refieren.
otras qualquiera de las circunstancias que
tenie hacer lo mismo, y se mandan recoger con
la extinguida Orden de la Compania, de que se in-
y otro, u otros de su especie, escritos por individuos de
que se supone impreso en Amsterdam, año de 1776.
y como en estos Reynos de cierto libelo sedicioso,
POR LA QUAL SE PROHIBE LA INTRODUCCION,



1777

Año

EN MADRID.

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN.

